

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 24 de JUNIO de 2016

DECRETO EXENTO Nº 2385
VISTOS

OFICINA DE PARTE
28 JUN. 2016

RECIBIDO

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº 226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.

DECRETO

PAGUESE, a **TRANSBANK S.A RUT 96.689.310-9** La suma de \$ 1.603.064.- (Un millón seiscientos tres mil sesenta y cuatro pesos). Por concepto de consumo recaudación de fondos en Tesorería Municipal, mediante tarjetas de crédito y débito correspondiente al mes de **ABRIL**, según detalle:

Nº FACTURA	FECHA	MONTO
18659250	01-04-2016	238.506
18658819	08-04-2016	1.364.558

TOTAL

1.603.064

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/MTP/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia